



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 14 DE JUNIO DEL AÑO 2011.-

ACTA N° 17 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.42 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- ORD. (ALC.) N° 311 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2011 SOBRE ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION CON CONAF.-
- ORD. (ALC.) N° 314 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2011 SOBRE ACUERDO DE REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM).-
- ORD. (ALC.) N° 315 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2011 SOBRE ACUERDO DE REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU).-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 16 del 07 de junio del año 2011.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 16 del 07 de junio del año 2011.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Ord. (Alc.) N° 331 de 14.06.11 que remite documentos y respuestas a Concejales.
- Ord. (Alc.) N° 332 del 14.06.11 que remite Modificación Presupuestaria Municipal.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que el día de ayer se entregaron 31 subsidios habitacionales del Comité Habitacional "La Bendición" y se contó con la presencia de la Concejala Susana Martínez y que fue un acto interesante, haciendo presente que este fue el Comité que más subsidios recibió en la Región, ya que se están entregando no más de 15 subsidios en general.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que verán tres temas, el primero se refiere a la autorización para suscribir el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Chillan Viejo y CONAF, propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 311 de fecha 07 de junio del año 2011, atendido que excede el presente periodo alcaldicio. Ofrece la palabra.

Sr. Rodrigo Arzola: En la sesión anterior consultó cuales iban a ser los lugares propuestos por el municipio para efectuar la plantación a que se refiere el convenio, hoy se está votando esto, por ello pregunta si se puede saber cuales serán los lugares, todo esto antes de votar.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que hoy se está votando y luego de las firmas y de que se haga la coordinación con CONAF se conversará el tema, se sabrá el tipo de plantas y los lugares para llevar a cabo la tarea. Hecho lo anterior se informará al Concejo.

Pasa a acuerdo.



Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que corresponde ver ahora el Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 314 de fecha 07 de junio del año 2011. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Finalmente corresponde ver el tema relativo al Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 315 de fecha 07 de junio del año 2011. Ofrece la palabra.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que tiene una duda en el Art. 22 que se refiere al personal estafeta. En el N° 7 se señala, en su parte final, que las entregas y retiros las hará en Chillán. Ello le parece muy limitante, que pasa si ello debe hacerlo en oficinas públicas de Chillán Viejo. Cree que debe omitirse "Chillán". Aunque se le dice que la ciudad es Chillán y somos parte de ella. A lo que el Concejal replica que esta comuna es una ciudad. Por ello se acuerda que se elimine la palabra "de Chillán".

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que el tema del PLADECO está aún pendiente, que no se verá hoy ya que está siendo sometido a revisión por la Consultora.

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge Del Pozo: Señala que desea mencionar dos cosas que le parecen relevantes, la primera es la respuesta del Director de Obras donde se le señala que no existe ni convenio ni contrato con COPELEC y desea preguntar si los hay con la CGE. Ya que si hay una prestación de servicios con el consumidor, donde se le coloca el tendido eléctrico y otras prestaciones. Esto lo dice por que cuando se envían los documentos, esto respecto de las luminarias que no se están reponiendo, la DOM envía el listado para ello y la Cía. no concurre. Esto lo dice por que al haber un convenio o contrato debería establecerse en que plazo se debe hacer esto y otras condiciones más del servicio. No sabe que pasa ahí para que el municipio pueda intervenir formalmente en esto. Añade que este tema lo han visto en forma reiterada en el Concejo y entiende que la demora y el mal servicio se daría por la ausencia de dicha documentación. La idea sería que esto se materialice de alguna forma para evitar esto y que lo vea el asesor jurídico municipal. Recuerda que se hizo un estudio de las tarifas eléctricas lográndose una rebaja de la misma. En segundo lugar desea referirse a que recibió los dos oficios enviados al Director del SERVIU pidiendo que se entregue en comodato el inmueble que ocupa el Club Deportivo de Rucapequén, lo que agradece. Solicita que se oficie nuevamente ya que hubo un cambio de Director en el servicio y la idea es que la nueva autoridad esté en conocimiento de todo lo obrado para que resuelva, acotando que va más de un año de la gestión.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que se está pidiendo una audiencia con el nuevo Director del SERVIU y con el Seremi de Vivienda, todo esto para conocerlos y efectuar las consultas que procedan.

Sr. Rodrigo Arzola: Desea hacer mención a la Circular N° 33 del Ministerio del Interior relativa al Programa "Mejore su Vivienda Manos a la Obra III", donde se ha designado como responsable por el municipio al Sr. Andrés León hoy día presente. Por ello desea agradecer al gobierno el



envío de \$10.750.000.- a la comuna, que van en beneficio de la gente que está hoy viviendo en casas de emergencia. Entiende que para su postulación y obtener los \$ 50.000.- que van por cada vivienda hay un plazo que termina este 31 de julio, esperando que se haga luego toda la tramitación. Por lo dicho, pide conocer el proceso interno que desarrollará el municipio para este nuevo apoyo del gobierno a la gente. Esto lo plantea por que recién atendió a un vecino, Juan Martínez, de calle Mariano Egaña con Velásquez, quien está damnificado y vive en una mediagua de emergencia. Por ello pide por todos los Concejales se informe este tema, como se repararán las viviendas, acotando que estando el Sr. León presente informe al respecto.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. León quien manifiesta en resumen que, el municipio reportó 400 viviendas de emergencia, que la idea sería forrarlas, que ellos informaron la nómina de las casas que lo necesitan. Con estos recursos, previo al catástro que esta semana tendrán, donde sabrán cuantas estan forradas, ya sea por dentro o por fuera, las que están en el mismo lugar, las que se cambiaron de ubicación, las que hoy siguen siendo habitadas o las están usando de bodegas, las vendidas, Etc. De acuerdo a ello SECPLA licitará la compra de los materiales necesarios, esto para las viviendas que del año pasado no pudieron hacer este trabajo, se privilegiarán los materiales a los que las familias más puedan tener acceso, zinc en V , fibrocemento, UCV, Etc. Secpla cubicará todo esto y hará los cálculos respectivos. Añade el Concejal Pérez que, los plazos estarían bien ya que se debe dar cuenta a fines de julio y las entregas, en el peor de los casos, hasta fines de septiembre. Cree que hay plazo. Sobre los montos el tope es de \$ 50.000.- pero no significa que en una casa se gaste toda esa suma.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Hace presente que la Circular sólo llegó la semana pasada y que muchas familias no recibieron los kits ofrecidos por que no llegaron, por lo que se priorizarán a los más afectados.

Sra. Sra. Susana Martínez: Desea consultar que pasará con las viviendas no utilizadas, se retirarán y entregarán a otras familias. Conoce casos así y que las usan otros de bodega.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Hace presente que las mediaguas no son municipales sino del gobierno de Chile, por lo que ellos deberían retirarlas, por medio de la Gobernación, lo que le parece muy complicado. Ellos avisarán a la Gobernación esto y ellos verán. Sugiere que ello no se haga y pedir que las mediaguas que no estén siendo ocupadas se reemplacen por otras tantas para la gente que si las requiere. Es una propuesta a Mideplan. El Concejal Arzola ratifica que son del gobierno y estima que se debe hablar con la gente y explicarles y así ha podido reubicarlas.

Sra. Sra. Susana Martínez: Pide remarcar todos los pasos peatonales ya que no se notan hoy día, cree que es importante evitar accidentes. Desea conocer cual será el Programa Aniversario de la ciudad, la idea es conocerlo con tiempo. Finalmente pide que se revisen y reparen los hitos inaugurados en esta fecha el año pasado ya que están deteriorados. Se le indica que se repondrán las placas instaladas una vez que lleguen acá.

Sra. Verónica Knothe: Manifiesta que respecto al Programa del Ministerio del Interior, que la idea sería trabajar respecto de viviendas habitadas, ese sería el concepto a manejar. Ello mismo señaló la Sra. Alejandra Martínez cuando en reunión de un Comité se habló de la Circular y ella tuvo conocimiento del Programa. En esa reunión había una señora que aseguraba que la tenía para bodega y deseaba arreglarla. Estima que estaría clara la situación y la idea sería ayudar a la mayor cantidad de gente, aclarando que se entregarán materiales y no dinero. Desea que se solucione a la brevedad el tema del celular de la Secretaria de los Concejales, ya que aún no se le pasa el que tenía el anterior funcionario y para todos ellos es necesario comunicarse con ella.



Esto ya lo había pedido la Concejala Martínez. Le interesa tener el Programa de Aniversario de la ciudad oportunamente ya que también desea participar del X Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales que organiza la ACHM, esto desde el 28 de junio en adelante.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Chillan Viejo y CONAF, propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 311 de fecha 07 de junio del año 2011.

ACUERDO N° 45/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Chillan Viejo y CONAF, propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 311 de fecha 07 de junio del año 2011.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 314 de fecha 07 de junio del año 2011.

ACUERDO N° 46/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 314 de fecha 07 de junio del año 2011. Añade que se trata del primer Reglamento del DAEM.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 315 de fecha 07 de junio del año 2011. Añade que este es también el primer Reglamento y que se pide aprobarlo con la corrección indicada.

ACUERDO N° 47/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 315 de fecha 07 de junio del año 2011.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.15 Hrs.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL